

# Confianza interpersonal y corrupción en Perú: análisis de modelos de ecuaciones estructurales Interpersonal trust and corruption in Peru: Structural equation modeling

**Edwin Cohaila\***

D.R. © 2020. Perfiles Latinoamericanos  
Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-  
SinDerivar (CC BY-NC-ND) 4.0 Internacional

*Perfiles Latinoamericanos*, 28(56) | 2020 | e-ISSN: 2309-4982

doi: <http://doi.org/10.18504/pl2856-007-2020>

Recibido: 29 de noviembre de 2018

Aceptado: 9 de noviembre de 2019

## Resumen

El presente artículo analiza, a través de modelos de ecuaciones estructurales (SEM), los efectos de la percepción de la lucha contra la corrupción por parte de instituciones políticas y sociales, las prácticas de microcorrupción del individuo, y la actitud de tolerancia a la corrupción con relación a la confianza interpersonal. Para ello se ha utilizado la encuesta nacional de corrupción de 2017 realizada por Proética, además de construir dos modelos donde la confianza cumple roles diferentes. El modelo con buen ajuste establece que la tolerancia tiene un efecto negativo, mientras que la lucha contra la corrupción y las prácticas de microcorrupción tienen un efecto directo. Esto último pareciera contradictorio, pero denota particularidades de la cultura política peruana.

*Palabras clave:* confianza interpersonal, lucha contra la corrupción, microcorrupción, tolerancia a la corrupción, ecuaciones estructurales, cultura política peruana.

## Abstract

The present article analyzes, through structural equation modeling (SEM), the effects of the perception of the fight against corruption by political and social institutions, the practices of micro-corruption of the individual, and the attitude of tolerance to corruption in relation to interpersonal trust. The national corruption survey of 2017 conducted by Proética is used. Two models were built where trust fulfilled different roles. The model that has a good fit establishes that tolerance has a negative effect, while the fight against corruption and the practices of micro-corruption have a direct effect. This last may sound contradictory, but it denotes particularities of the Peruvian political culture.

*Keywords:* interpersonal trust, fight against corruption, microcorruption, tolerance to corruption, structural equations, Peruvian politic culture.

---

\* Doctor en Sociología por la Pontificia Universidad Católica del Perú. Docente del Departamento Académico de Ciencias Sociales, Universidad Antonio Ruiz de Montoya (Perú) | [edwin.cohaila@uarm.pe](mailto:edwin.cohaila@uarm.pe).  
ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-4198-2050>

## Introducción

**L**a corrupción se considera como uno de los principales problemas que aqueja al Perú, lo que se demuestra con las últimas encuestas de Proética<sup>1</sup> y del Barómetro de las Américas. Pero más preocupante es que esta percepción se mantiene en el continuo de los últimos años, e inclusive ha aumentado, dejando de lado la inseguridad ciudadana como el problema social más importante que se identificaba en los tiempos más recientes.

Por otro lado, la revisión de los estudios sobre el nivel de confianza institucional o interpersonal —que se expresa a las instituciones políticas o entre personas— muestra que dicho nivel es muy bajo, y que no ha experimentado cambios significativos en los últimos años (Cohaila, 2016; LAPOP, 2018).

La posible relación entre estos dos conceptos también ha sido trabajada tratando de manifestar que existe una correlación inversa entre ambas: mientras que la percepción de corrupción aumenta la confianza decrece. No obstante, establecer estas relaciones puede dejar de lado las particularidades que engloba el fenómeno de la corrupción.

En esta investigación se averigua y muestra —utilizando la más reciente encuesta nacional de Proética y a partir de modelos de ecuaciones estructurales (SEM)— los resultados acerca de las relaciones entre la confianza interpersonal y la corrupción. El incentivo de este conjunto de técnicas es que permite construir varias relaciones entre variables dependientes e independientes y no solo en una dirección, lo que posibilita observar el fenómeno de la corrupción y sus variantes en relación con la confianza entre las personas.

Se trabajará con las variables “Confianza en las personas”, “Microcorrupción”, “Actitud de tolerancia a la corrupción” y “Percepción de lucha anticorrupción por parte de las instituciones políticas”; esto es, que tenemos variables sobre percepción, actitudes y prácticas de la corrupción. Estas variables son constructos elaborados y ya examinados que parten de la data recogida, pero que en este artículo sirven para poner a prueba dos modelos. En el modelo 1 se verificará si las tres variables en cuestión tienen un efecto sobre la confianza en las personas; en el modelo 2, si la confianza en las personas, conjuntamente con la actitud de tolerancia y la lucha contra la corrupción por parte de las instituciones, tiene un efecto en las prácticas de microcorrupción, es decir, si la confianza cumple otro rol. El aliciente de trabajar con estos modelos de ecuaciones estructurales es observar la dirección, el efecto y, sobre todo, si es un modelo que guarda coherencia.

---

<sup>1</sup> Esta encuesta es un instrumento que sondea las opiniones y actitudes de los peruanos y peruanas ante la corrupción (Proética, 2017).

Se puede adelantar que el modelo 1 tiene un buen ajuste lo que muestra que estas variables tienen cierto efecto en la confianza en las personas, aunque la dirección y efecto sobre ella son diferentes.

## Nivel de corrupción y confianza

Según la última encuesta de Proética de 2017, capítulo peruano de Transparencia Internacional, la población peruana considera la corrupción como uno de los principales problemas del país con un 51.82%, por debajo de la delincuencia o falta de seguridad (56.8%), en realidad el mayor problema en Perú.<sup>2</sup> Dicho porcentaje ha aumentado significativamente en los últimos años, ya que, tomando como referencias las encuestas de corrupción de Proética de 2013 y 2015, se elevó de 44 a 46%, respectivamente.<sup>3</sup> Pues bien, estamos ante un problema considerado por la población como importante, que la aqueja y que persiste en la opinión pública.

Tabla 1. Principales problemas del país

	Porcentaje de casos
Delincuencia/falta de seguridad	56.80
Corrupción/coimas	51.80
Consumo de drogas	26.90
Desempleo/falta de trabajo	23.50
Pobreza/hambre/crisis económica	23.30
Crisis política/falta de democracia/falta de líderes	20.90
Contaminación del medio ambiente	16.70
Salud pública inadecuada	15.70
Mala/inadecuada educación	15.10
Narcotráfico	9.20
Desigualdad/diferencia entre ricos y pobres	8.90
Inflación/aumento de precios	6.70
Terrorismo	4.00
No precisa	0.50

Fuente: Elaboración propia con datos de Encuesta Proética 2017.

Por su parte, el Barómetro de las Américas (LAPOP), en su encuesta para el periodo 2016-2017, también destaca que el principal problema en Perú es la

<sup>2</sup> Pregunta original: “¿Cuáles son los tres principales problemas del país en la actualidad?”. Lo que se presenta es la información consolidada de la respuesta múltiple.

<sup>3</sup> Para mayor detalle, véase el informe final de dicha encuesta en <https://www.proetica.org.pe/wp-content/uploads/2018/08/Pro%C3%A9tica-X-Encuesta-Nacional-sobre-Corrupci%C3%B3n-1-6.pdf>

corrupción con un 25.8%, seguida por el crimen con un 23.7% de las respuestas válidas.<sup>4</sup>

Según Proética, el problema de la corrupción preocupa más a los del nivel socioeconómico A/B (61%), a los hombres (58%), a los mayores de 25 años (53%) y a los de mayor nivel educativo (59%).

En la misma encuesta de Proética, cuando se evalúa la confianza interpersonal que se puede tener en las personas, el nivel es más grave, ya que en su mayoría manifiesta que se puede confiar en pocas personas (53%), y que no se puede confiar en nadie (41.6%); es decir, que la confianza que se puede tener en los otros es muy baja. Solo 4.7% manifiesta que se puede confiar, pero agrupando las opciones “Se puede confiar en la mayoría” y “Se puede confiar en todas las personas”.

Tabla 2. En general, ¿cuán confiable cree que son las personas?

	Frecuencia	Porcentaje válido
No se puede confiar en nadie	546	41.6
Se puede confiar en pocas personas	697	53.0
Se puede confiar en la mayoría de las personas	44	3.3
Se puede confiar en todas las personas	18	1.4
No precisa	9	.7
Total	1314	100.0

Fuente: Elaboración propia con datos de Encuesta Proética 2017.

Estamos entonces ante la corrupción, un problema que los peruanos perciben como importante; y también ante la constatación de lo difícil que es confiar en los otros.

## Marco teórico

### Corrupción

El Banco Mundial sostenía a inicios de la década de 1990 que la corrupción podía entenderse como el “abuso de un cargo público para el beneficio pri-

<sup>4</sup> La encuesta del Barómetro de las Américas pregunta: “En su opinión, ¿cuál es el problema más grave que está enfrentando el país? (recoger solo una opción)”, y el resultado es que la corrupción es el principal con el 25.8% de las respuestas válidas. La encuesta de Proética parte de una pregunta y da al encuestado la oportunidad de marcar hasta tres opciones de las que, finalmente, se obtiene una respuesta múltiple.

vado”; no obstante, esta conceptualización no detalla sus particularidades o complejidades, lo cual ha sido advertido por diferentes autores. Para Torsello (2013), la corrupción manifiesta cierta complejidad por su racionalidad complicada, su universalidad en el tiempo y el espacio, y su alta variabilidad cultural. Theobald (1990), a su vez, sostiene que es un fenómeno que se entrecruza y resulta difícil de separar de otras formas de intercambio social, lo que dificulta una definición consensuada (Johnston, 1996; Kurer, 2015; Philp, 2006, 2015). La corrupción es en suma un fenómeno de alta variabilidad cultural, donde los intercambios se valoran de diferente forma. Habría que añadir que la corrupción asume múltiples formas que son inventadas y reinventadas constantemente (Quiroz, 2013, p. 532).

Tratando de identificar ciertas particularidades, Lessig (2013) utiliza el término *corrupción institucional*, esto es, que donde se manifiesta este comportamiento se pueden utilizar estrategias legales y existe una influencia sistémica que daña o debilita la efectividad institucional, lo que afecta la confianza del público. Estamos ante una situación que implica mecanismos legales, pero que daña la institución, por lo que afecta la confianza del individuo.

La corrupción descrita denota una práctica propia de las esferas del poder o de empresarios y altos directivos, pero es algo que también se da a nivel particular entre un individuo e instituciones, a lo que con frecuencia se denomina microcorrupción —o pequeña corrupción—, ya que suele ser la acción de un individuo particular con algún funcionario de mandos bajos.

Así, aunque la corrupción se ha conceptualizado de distintas formas, hay ciertos consensos. De este modo, la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción en Perú (2013) estipula que todo acto de corrupción conlleva un uso indebido del poder con el que se intenta conseguir un beneficio que por vías legales es menos probable, que se trata de actos de naturaleza diversa, y que son prácticas que en su mayoría tienen consecuencias económicas impactando en la legitimidad de las autoridades y en la transgresión de derechos humanos.

## Confianza

Este concepto ha sido bastante trabajado desde la perspectiva del capital social, la cual ha hecho de la confianza uno de sus pilares, dado que esta (Putnam, 1993; Coleman, 1988) juega un rol importante en la generación de interacciones económicas y posibilita que las comunidades sean sostenibles en el continuo del tiempo. Asimismo, en sociedades donde existe cierta confianza, esta inducirá a un mejor desempeño de las instituciones, de la tolerancia, etcétera. Para Díaz-Albertini (2010), desde la perspectiva del capital social, la

confianza se ha trabajado con un enfoque económico, porque se ha observado que reduce riesgo y costo de transacciones y se relaciona con el funcionamiento de las organizaciones.

La confianza tiene un rol importante y también diferentes acepciones. Luhmann (2006) distingue entre *trust* (confianza) y *confidence* (confiabilidad). En la primera se requiere de cierto compromiso mientras que en la segunda no. Para este autor, *trust* implica una situación de riesgo que puede evitarse, aunque renunciando a posibles ventajas en la relación. Giddens (1993), en cambio, se refiere a *trust* como *fiabilidad*, algo que se tiene por una persona o sistema a causa de resultados o acontecimientos, es decir, que surge por algún conocimiento previo. Para Gambetta (2000), la confianza es una relación en la que no hay certeza en el resultado y que se convierte en una probabilidad. Hasta aquí *confianza* denota una relación que conlleva cierto riesgo.

Si la confianza denota una relación remite a la participación de dos partes que podrían ser dos individuos o un individuo y una institución. Aunque se trata de una relación asimétrica (Karpik, 1996), ya que la última acción se delega en otro que puede ser agente, grupo de agentes o institución, y no depende de uno.

La confianza tendrá como consecuencias una acción colectiva y la reducción de la complejidad social: “en sociedades con altos niveles de confianza es más factible la acción colectiva, la colaboración y la cooperación” (Díaz-Albertini, 2010, p. 85). Asimismo se ha dicho que la confianza genera una reducción de la complejidad social (Luhmann, 1996, p. 5), o que reduce la complejidad de una sociedad (Laso, 2010, p. 100).

La confianza, por otro lado, produce expectativas sobre cómo son las “cosas”, o al menos cómo se van a desenvolver. Según Barber (citado por Díaz-Albertini, 2010, p. 89), tres son las expectativas de la confianza: que el orden social y moral existente es legítimo y funciona; que el otro tiene las competencias necesarias, y que se cumplen las obligaciones adquiridas. Gambetta (2000) sostiene que confiar en el otro significa creer que el otro no se comportará de manera perjudicial. Y Misztal (citado por Díaz-Albertini, 2010) menciona eso mismo cuando afirma que la confianza es creer que los resultados de la acción de otro serán apropiados a nuestro punto de vista y que por tanto no originará inconveniente.

## Confianza y corrupción

Uslaner (2002) ha trabajado las variables de confianza y corrupción desde las teorías de la descomposición y de la recomendación. A partir de dicho planteamiento se construyen los modelos de las ecuaciones estructurales que se presentan más adelante.

El modelo de la descomposición alude a que, si se elimina la corrupción encarcelando a los corruptos, se logrará mayor confianza, con lo que habrá ventajas como crecimiento económico o una redistribución más equitativa. Sin embargo, para que esto suceda se necesita de instituciones democráticas que eliminen la corrupción, cuyo correlato será generar más confianza. En este modelo, al estar enraizada la corrupción en los aparatos gubernamentales, el individuo la entiende como parte de lo cotidiano, por lo que considera que muchos actos no son punibles y ello lo alienta a cometer alguno, pues no hay sanción. Pero si se “cortan las cabezas” hay un buen efecto en las personas ya que verían que la corrupción es punible y no se alentaría a la comisión de este tipo de actos. Cabe acotar que “cortar las cabezas” quiere decir erradicar las cabezas de la corrupción en las instituciones sancionando a los culpables. En este modelo, generar un efecto positivo en los individuos llevará a que miren con otros ojos a sus instituciones, a que estas se tengan que reconstruir o rediseñar, y que todo ello producirá mayor nivel de confianza entre los individuos. Además, observando que se “cortan las cabezas”, los individuos se relacionarán de forma distinta con sus instituciones y tendrán otra actitud ante ellas.

El modelo de la recomendación alude a los vínculos sociales entre los individuos, a que cuanto más fuertes y sólidos sean aumentará la confianza y entonces se podrán adoptar medidas para mejorar las instituciones y el gobierno, entre las que estarían algunas contra la corrupción o la desigualdad, etcétera. Por eso es necesario generar vínculos entre las personas; no obstante, se trata de un proceso lento que involucra un cambio cultural. Se pueden alentar esos vínculos, pero todo depende, en última instancia, de las personas. En este modelo, la situación es más difícil porque el objetivo no es reconstruir las instituciones o establecer nuevos procedimientos en ellas, sino “remodelar” la cultura, un proceso que suele ser lento dado que pasa por fomentar vínculos entre individuos. En este modelo, la corrupción no se entiende como un rasgo específico de los que dirigen las entidades gubernamentales, sino como un elemento que es parte de la cultura, por lo que no bastará con sustituir a los directores. Y como cambiar a los actores no garantiza nada, se necesita que los vínculos entre las personas sean fuertes para generar mayor confianza, de forma que esta se incentive y se disminuya la corrupción.

En resumen, tenemos dos modelos. En el primero el rol de las instituciones es relevante porque estimulando una buena práctica en ellas y con acciones de sanción contra sus directivos, es decir, de lucha contra la corrupción —sanciones, mecanismos de prevención, de estímulo de la ética pública—, se producirán actitudes en los individuos que redundarán en un crecimiento de la confianza.

En el segundo modelo, los vínculos entre las personas, las actitudes de los individuos y el cambio “cultural” entre estos últimos desincentivan la corrupción. En este caso, son los vínculos (confianza interpersonal) y las actitudes lo que impacta en la corrupción.

No obstante, uno podría preguntarse qué tanto la opinión o percepción sobre las acciones de las instituciones o de lucha contra la corrupción son válidas para aproximarse a dicho constructo. Rothstein (2013), analizando modelos causales, menciona que los individuos no cuentan con toda la información y que consecuentemente guiarán su búsqueda de información mediante la percepción de los hechos y de la que obtienen de aquellos que los rodean con cierta proximidad. Esto es, que los individuos evalúan la corrupción con la información que reciben a partir de su experiencia y de la de aquellos que están a su alrededor.

En ese mismo sentido y para el caso peruano, el estudio de Guadalupe *et al.* (citado por Huber, 2017, pp. 9-10), utilizando la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO),<sup>5</sup> elabora modelos explicativos y encuentra que las percepciones de la corrupción se forman por la experiencia directa a nivel individual con actos de soborno o coimas, y con la frecuencia de consumo de noticias. Del mismo modo, Cayetano Cuadros (2015), analizando la percepción de corrupción sobre la Policía Nacional del Perú, concluye que las personas forman su opinión sobre la corrupción en relación con su propia experiencia y observación. Son importantes entonces la experiencia y la observación del individuo —de manera directa o mediante el consumo de medios.

La percepción posibilita un marco de referencia que los individuos construyen o van construyendo en el continuo de su vida a través de su experiencia y su medio (Calixto & Herrera, 2010). Las actitudes, por otro lado, son predisposiciones o juicios evaluativos donde se pueden entremezclar aspectos cognitivos y afectos (Crano & Prislin, 2006) y predecir comportamientos (Ajzen & Fishbein, 2005; Olson & Maio, 2003). Ambas, percepción y actitudes, se encuentran relacionadas, puesto que las segundas se construyen a partir de las experiencias (percepción) directas o con la observación —y aquí puede entrar el cómo se relaciona el individuo con su medio social (Crano & Prislin, 2006).

La percepción de la corrupción que puedan tener las personas sobre las instituciones ya sea desde su propia experiencia o mediante la de otros —con cierta proximidad— repercute en la actitud del individuo hacia sus instituciones o en la forma de actuar en relación con ellas.

---

<sup>5</sup> Las ENAHO son encuestas a nivel nacional urbano que realiza el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

## Metodología

Para el análisis de datos en este trabajo se ha utilizado el modelo de ecuaciones estructurales (SEM, por su sigla en inglés), una técnica de “uso extendido y con tantas variantes y aplicaciones” (Hair, 2010, p. 612), que a menudo recibe muchos nombres; sin embargo, estas técnicas se distinguen por su “estimación de relaciones de dependencia múltiples y cruzadas; y la capacidad de representar conceptos no observados en estas relaciones y tener en cuenta el error de medida en el proceso de estimación” (Hair, 2010, p. 612). Para García (2011, p. 9), estos modelos estudian las relaciones causales entre datos directamente observables; en tanto que Lara (2014) señala que su propósito es estudiar las relaciones causales entre los datos observables.

Una facilidad de estos modelos es que una variable puede comportarse de diferente manera en un mismo modelo: puede ser una variable respuesta o la variable explicativa para otra variable. Del mismo modo es posible identificar un efecto recíproco. Sin embargo, estos modelos necesitan de uno teórico, debido a que se desea probar ciertos fundamentos a través de relaciones causales.

Para este análisis se han retomado dos modelos: en el 1 se observará qué tanto determinadas variables referidas a la corrupción tienen un efecto en la confianza; mientras que en el 2, la confianza cambia de rol y se observará qué tanto ella tiene un efecto en una variable relacionada con la práctica de corrupción. El modelo 1 se expresa en la hipótesis 1, y el 2 en la hipótesis 2. Se trata de las siguientes:

**H1:** La lucha contra la corrupción expresada por las instituciones políticas y sociales, la actitud de tolerancia a la corrupción y las prácticas de microcorrupción, tiene un efecto directo en la confianza en las personas (gráfico 1).

**H2:** La lucha contra la corrupción expresada por las instituciones políticas y sociales, la actitud de tolerancia a la corrupción y la confianza en las personas, tiene un efecto directo en las prácticas de microcorrupción (gráfico 2).

Para el análisis se han considerado distintas variables, de las que algunas se construyeron con base en otras. A continuación se presentan las variables y las relaciones entre ellas. Todas fueron recogidas por la X Encuesta Nacional de Corrupción realizada por Proética, capítulo peruano de Transparencia Internacional.<sup>6</sup> Luego de ese apartado se presentan los modelos.

---

<sup>6</sup> Esta encuesta cuenta con un nivel de confianza de 95% con un margen de error de 2.7%, se aplica a hombres y mujeres de 18 años o más de todos los niveles socioeconómicos en Lima y en las 17

## Variables

**Lucha contra la corrupción:** Esta variable mide la percepción de la lucha contra la corrupción por parte de las instituciones y que observan los individuos: el gobierno, el Congreso, los partidos políticos/movimientos regionales, la Defensoría del Pueblo, la Contraloría, la Fiscalía, el Poder Judicial, gobiernos municipales, la Policía Nacional del Perú, la empresa privada, y los medios de comunicación. La pregunta inicial fue “¿Cómo calificaría la gestión en la lucha contra la corrupción de las siguientes instituciones (nombre de la institución)?”.

Las instituciones por evaluar congregan diferente participación y rol dentro de la lucha contra la corrupción: normativas de prevención, sanción, regulación e investigación, además de la vigilancia o supervisión. Estos indicadores no son redundantes, pues observan el papel de las instituciones desde varios niveles y distinta complejidad.

**Microcorrupción:** Esta variable mide si en los últimos doce meses alguien se ha visto envuelto en un acto de corrupción, y si dio pago o soborno. Las situaciones evaluadas son si este pago se realizó a un policía, a un agente municipal, para ser atendido en un hospital o posta de salud, en la escuela o colegio de los hijos, o en el trabajo diario. La pregunta inicial fue “En los últimos 12 meses ¿Ud. ha tenido que pagar una coima o soborno...?”.

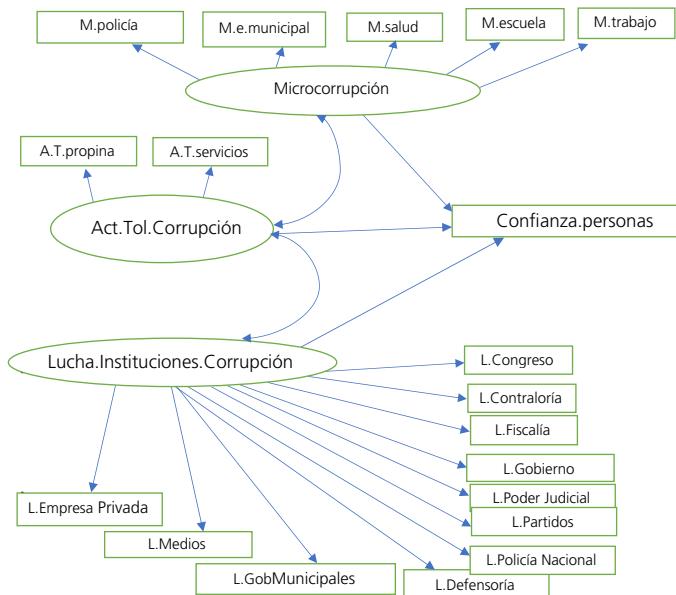
**Actitud de tolerancia contra la corrupción:** Representa la actitud de tolerancia que puede tener el individuo frente a ciertas situaciones. Para ello se evaluó el nivel de acuerdo o desacuerdo frente a “Pagar una propina para que le agilicen un trámite o perdonen una multa” y “Piratear servicios públicos”. La pregunta inicial fue “¿Qué tan de acuerdo o desacuerdo está con...?”.

**Confianza en las personas:** Nivel de confianza expresado hacia las personas en el país. La pregunta inicial fue “En general, ¿cuán confiable cree que son las personas? ”.

---

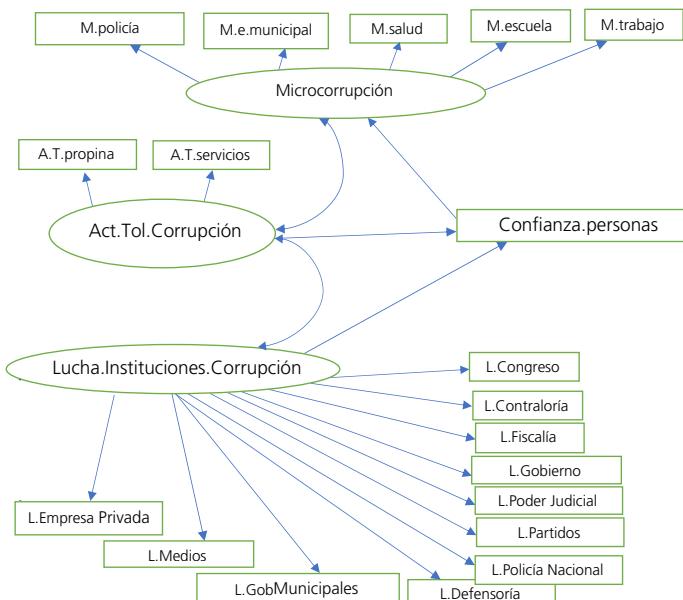
principales ciudades del país. El trabajo de campo se realizó del 20 al 30 de agosto de 2017. Todo el proceso lo aplicó Ipsos Perú. Para mayor detalle, véase <https://www.proetica.org.pe/eventos/proetica-presentara-nueva-encuesta-nacional-corruption-peru/>

Gráfico 1. Modelo 1



Fuente: Elaboración propia.

Gráfico 2. Modelo 2



Fuente: Elaboración propia.

## Resultados

Para utilizar las variables en este análisis, primero se recodificaron las preguntas, con lo que luego se calculó su fiabilidad, especificando, al final, el valor obtenido en cada una de ellas.

Respecto a las tres primeras variables —al tratarse de constructos a partir de preguntas— se realizó un análisis de fiabilidad, resultando que las dos primeras tienen una muy buena fiabilidad, y la tercera, si bien no es muy alta, es muy cercana al 0.6, lo cual se encuentra en el límite inferior de aceptabilidad (Hair, 2010).

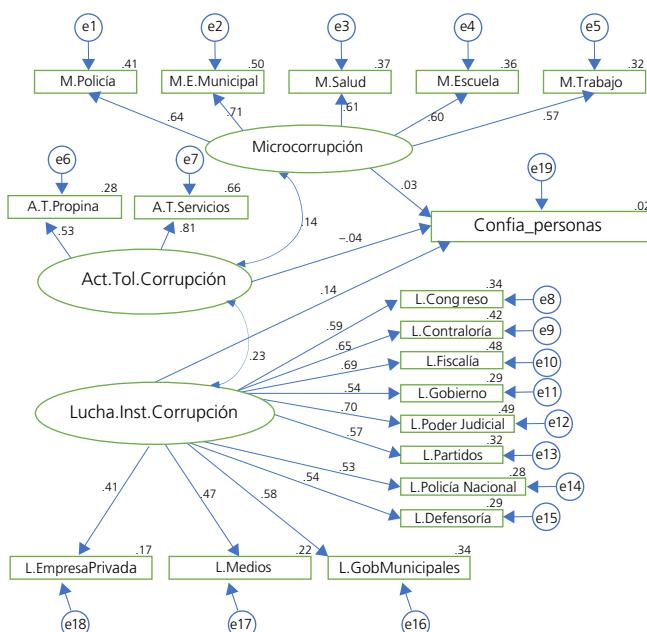
Tabla 3. Análisis de fiabilidad

	Alfa	Ítems
Lucha contra la corrupción	0.841	11
Microcorrupción	0.631	5
Actitud de tolerancia	0.598	2

Fuente: Elaboración propia con datos de Encuesta Proética 2017.

A continuación se presentan los resultados del modelo 1.

Gráfico 3. Resultados: Modelo 1



Fuente: Elaboración propia.

En el modelo 1 se ha usado el método de máxima verosimilitud. Sus resultados notan un valor de chi cuadrado alto, que si bien es significativo, al dividirlo por los grados de libertad denota un valor inferior a 3 puntos, lo que indica un buen ajuste. También se puede observar que otros valores como NFI, TLI y CFI son superiores al 0.90;<sup>7</sup> y que el RMSEA es menor que 0.05.<sup>8</sup> Por tanto, el modelo 1 muestra un buen ajuste.

Tabla 4. Resultados estadísticos del modelo 1

<i>Chi-square</i>	442.247
Grados de libertad	148
CMIN/grados de libertad	2.988
NFI	0.903
TLI	0.914
CFI	0.933
RMSEA	0.039

Fuente: Elaboración propia.

A partir del modelo 1 se observa que la lucha contra la corrupción por parte de las instituciones tiene una relación directa con la confianza en las personas, lo que quiere decir que un mayor nivel de percepción por parte de los individuos de que las instituciones luchan contra la corrupción generará un mayor nivel de confianza en las personas (coeficiente de correlación 0.14). En cambio, la tolerancia a la corrupción muestra una relación inversa, por lo que a mayor actitud de tolerancia a la corrupción habrá menor confianza en las personas (coeficiente de correlación -0.04). La microcorrupción, por su parte, muestra una relación positiva con la confianza en las personas, por tanto, a medida que estas prácticas de microcorrupción se realicen procurarán un mayor nivel de confianza en las personas (coeficiente de correlación 0.03).

En relación con los estimadores del modelo 1, cabe destacar que casi todos son significativos a excepción de dos.

<sup>7</sup> Los valores del NFI, TLI y CFI son medidas de ajuste incremental que se comparan con un modelo nulo o cero. Como se advierte, en este caso exceden el nivel recomendado de 0.90, lo que aporta evidencia para aceptar el modelo propuesto (Hair, 2010, p. 649).

<sup>8</sup> El RMSEA, error de aproximación medio por grado de libertad, es un índice basado en la covarianza, donde valores por debajo de 0.05 denotan un buen ajuste del modelo (Lara, 2014, p. 21).

Tabla 5. Estimadores del modelo 1

			Estimado	Error estándar	Proporción crítica	Significancia
M.Policía	<---	Microcorrupción	1			
M.E.Municipal	<---	Microcorrupción	0.776	0.059	13.128	***
M.Salud	<---	Microcorrupción	0.686	0.056	12.31	***
M.Escuela	<---	Microcorrupción	0.658	0.056	11.778	***
M.Trabajo	<---	Microcorrupción	0.58	0.051	11.462	***
A.T.propina	<---	Act.Tol.Corrupción	1			
A.T.servicios	<---	Act.Tol.Corrupción	1.354	0.282	4.805	***
L.Congreso	<---	Lucha.Inst.Corrupción	1			
L.Contraloría	<---	Lucha.Inst.Corrupción	1.043	0.059	17.743	***
L.Fiscalía	<---	Lucha.Inst.Corrupción	1.199	0.064	18.697	***
L.Gobierno	<---	Lucha.Inst.Corrupción	0.897	0.057	15.651	***
LPoderJudicial	<---	Lucha.Inst.Corrupción	1.172	0.062	18.856	***
L.Partidos	<---	Lucha.Inst.Corrupción	0.88	0.054	16.173	***
L.Policía	<---	Lucha.Inst.Corrupción	0.958	0.062	15.364	***
L.Defensoría	<---	Lucha.Inst.Corrupción	0.897	0.058	15.433	***
L.GobMunicipales	<---	Lucha.Inst.Corrupción	0.912	0.055	16.449	***
L.Medios	<---	Lucha.Inst.Corrupción	0.907	0.065	14.051	***
L.EmpresaPrivada	<---	Lucha.Inst.Corrupción	0.635	0.051	12.378	***
confia_personas	<---	Act.Tol.Corrupción	-0.074	0.066	-1.125	0.261
confia_personas	<---	Lucha.Inst.Corrupción	0.213	0.047	4.506	***
confia_personas	<---	Microcorrupción	0.024	0.035	0.698	0.485

Fuente: Elaboración propia.

En cuanto al modelo 2 también se usó el método de máxima verosimilitud, y se observó que el valor del chi-cuadrado es 730.995 y de 149 para los grados de libertad, lo que determina un valor de CMIN/grados de libertad de 4.906 muy superior al valor de 3 puntos, es posible decir entonces que el modelo carece de buen ajuste. De igual manera se observa que el valor de NFI, TLI y CFI es menor que 0.9, reafirmando que no es un modelo con ajuste adecuado. Asimismo, el valor de RMSEA es mayor que el 0.05, ratificando lo anterior.

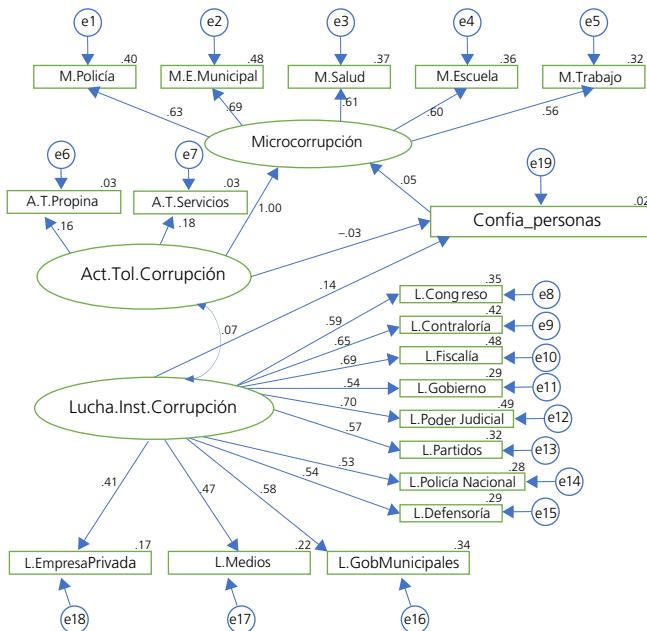
Tabla 6. Resultados estadísticos del modelo 2

<i>Chi-square</i>	730.995
Grados de libertad	149
CMIN/grados de libertad	4.906
NFI	0.840
TLI	0.830
CFI	0.867
RMSEA	0.055

Fuente: Elaboración propia.

Más allá de que el modelo 2 no presenta un ajuste adecuado, revela que se mantiene el tipo de relación entre la confianza y la lucha contra la corrupción, es decir, una relación directa; que entre la actitud de tolerancia a la corrupción y la confianza la relación es inversa; y que entre la actitud de tolerancia y la microcorrupción existe una relación directa, igual que entre la confianza de las personas con la microcorrupción. En resumen, el tipo de relación entre las variables sigue siendo el mismo que en el modelo 1.

Gráfico 4. Resultados del modelo 2



Fuente: Elaboración propia.

Los estimadores del modelo 2 presentan en sus errores estándar que tres de ellos no son significativos.

Tabla 7. Estimadores del modelo 2

			Estimado	Error estándar	Proporción crítica	Significancia
confia_personas	<---	Act.Tol.Corrupción	-0.151	0.69	-0.219	0.827
confia_personas	<---	Lucha.Inst.Corrupción	0.203	0.047	4.339	***

Tabla 7. Estimadores del modelo 2 (Continuación)

			Estimado	Error estándar	Proporción crítica	Significancia
Microcorrupción	<---	Act.Tol.Corrupción	6.667	1.583	4.211	***
Microcorrupción	<---	confia_personas	0.051	0.128	0.4	0.689
M.Policía	<---	Microcorrupción	1			
M.E.Municipal	<---	Microcorrupción	0.766	0.06	12.743	***
M.Salud	<---	Microcorrupción	0.692	0.057	12.071	***
M.Escuela	<---	Microcorrupción	0.673	0.058	11.667	***
M.Trabajo	<---	Microcorrupción	0.589	0.052	11.303	***
A.T.propina	<---	Act.Tol.Corrupción	1			
A.T.servicios	<---	Act.Tol.Corrupción	0.964	0.302	3.191	0.001
L.Congreso	<---	Lucha.Inst.Corrupción	1			
L.Contraloría	<---	Lucha.Inst.Corrupción	1.045	0.059	17.815	***
L.Fiscalía	<---	Lucha.Inst.Corrupción	1.193	0.064	18.691	***
L.Gobierno	<---	Lucha.Inst.Corrupción	0.895	0.057	15.653	***
LPoderJudicial	<---	Lucha.Inst.Corrupción	1.166	0.062	18.854	***
L.Partidos	<---	Lucha.Inst.Corrupción	0.878	0.054	16.183	***
L.Policía	<---	Lucha.Inst.Corrupción	0.956	0.062	15.375	***
L.Defensoría	<---	Lucha.Inst.Corrupción	0.895	0.058	15.454	***
L.GobMunicipales	<---	Lucha.Inst.Corrupción	0.911	0.055	16.473	***
L.Medios	<---	Lucha.Inst.Corrupción	0.905	0.064	14.068	***
L.EmpresaPrivada	<---	Lucha.Inst.Corrupción	0.633	0.051	12.37	***

Fuente: Elaboración propia.

## Discusión

Nuestro análisis ha incluido dos modelos. En el 1 se ha indagado acerca de si la confianza en las personas se explica por un modelo donde intervienen la microcorrupción, la actitud de tolerancia a la corrupción y la lucha contra la corrupción que puedan manifestar las instituciones. Mientras que en el modelo 2 la confianza cumple otro rol y se analiza si ella, en conjunto con la actitud de tolerancia a la corrupción y la lucha contra la corrupción por parte de las instituciones, tiene un efecto en la microcorrupción.

El modelo 2 no muestra un buen ajuste en los resultados estadísticos, lo que significa que la confianza en las personas no presenta efecto en la reducción o no de la microcorrupción (prácticas de pequeña corrupción); no se muestra con coherencia para el caso peruano. Esto contradice el estudio de Hunt (2004) que afirma que las redes de confianza son relevantes en la ocurrencia de sobornos, haciendo que cuanto más extensas sean esas redes disminuya la ocurrencia de este tipo de corrupción; esta lógica no se constata con los datos trabajados. Y tampoco se verifica lo planteado por Uslaner (2003), respecto a que la generación de confianza impacta en la reducción de la corrupción.

El modelo 1 es el que cumple con los requisitos estadísticos y muestra buen ajuste. En él las variables analizadas tienen un efecto en la confianza de las personas (confianza interpersonal). La lucha contra la corrupción presenta un efecto directo, la tolerancia a la corrupción un efecto inverso y, la microcorrupción un efecto directo.

El modelo 1 expresa que existe una correlación directa o positiva entre la lucha contra la corrupción de las instituciones y la confianza en las personas, es decir, que las acciones que emprendan las instituciones mediante políticas públicas, campañas de sensibilización, u otras, en favor de la lucha contra la corrupción, coadyuvan a que las personas amplíen los vínculos entre ellas y puedan confiar en otros; por eso es importante que las instituciones implementen acciones de lucha contra la corrupción, dado su correlato directo en la confianza de las personas.

Si la lucha contra la corrupción impacta directamente en la confianza cabría preguntarse por qué lo hecho sobre este asunto por parte de las instituciones políticas y sociales no ha logrado avance. Y cabe contestar que es posible que se deba a que las acciones de las instituciones han estado encaminadas al ámbito jurídico. Vigil & Martín (2012) reparan en que ha habido una gran cantidad de normativa, y analiza la eficacia de la producción legal en la lucha contra la corrupción advirtiendo su inconsistencia manifiesta en su falta de unidad, y en que no existe una definición real de la corrupción. Esto da visos de algo más estructural, que la fragilidad institucional genera corrupción, tal como lo indica Quiroz (2013, p. 531), quien además, estudiando los procesos históricos de la corrupción en Perú, da cuenta de las reformas anticorrupción que fracasaron por las frágiles condiciones institucionales.

En un estudio realizado por el Instituto de Ética de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya (UARM) (2018, p. 110), al referirse a la lucha contra la corrupción de las instituciones, hace hincapié en los órganos de control y sanción, y concluye identificando dos problemas para combatir la corrupción. El primero se relaciona con el déficit de materiales —peritos, infraestructura, seguridad personal, entre otros—, el segundo con el poco intercambio de información y coordinación entre procuraduría, fiscalía, contraloría; es decir, pocos recursos y poca coordinación entre estos órganos, lo que ocasiona que las investigaciones se alarguen favoreciendo, en última instancia, a la impunidad. En Quiroz (2013, p. 525), el hallazgo es el mismo: cuando analiza el poder judicial y su lucha contra la corrupción señala los recursos limitados, y añade las enormes presiones políticas y administrativas. Para Vigil & Martín (2012), una alternativa son las capacitaciones de funcionarios y la sensibilización de la población acerca de la corrupción.

El estudio del Instituto de Ética de la UARM (2018, p.111) también da cuenta de las políticas anticorrupción empleadas a nivel regional, y confirma

el debilitamiento para combatirla debido a que muy pocos gobiernos de ese ámbito cuentan con planes anticorrupción, o si los hay están desactualizados y desalineados respecto de la Política Anticorrupción Nacional.<sup>9</sup> En relación a la sociedad civil, hay desánimo entre la ciudadanía, pero no porque no sea sensible al tema, sino por la impunidad en los procesos.

La actitud de tolerancia a la corrupción se correlaciona negativamente con la confianza en las personas, de tal manera que una mayor actitud de tolerancia a la corrupción genera menor confianza en las personas, y mientras mayor sea esta tolerancia las personas tendrán menos incentivos para confiar en otros. Esto denota la relevancia de la actitud de las personas hacia la corrupción y que esta no ayuda a la confianza.

La actitud de tolerancia a la corrupción se ha reducido entre la población. Analizando los resultados de las dos últimas encuestas de corrupción de Proética, Albán (2018) concluye que dicha tolerancia ha disminuido entre 2015 y 2107, basándose en la pregunta que dicha encuesta recoge: “¿Considera usted que es necesario algo de corrupción para poder facilitar el crecimiento de la economía y el desarrollo?”. Este autor indica que se ha pasado del 51 al 15%, esto es, una reducción considerable y significativa. Para Albán, esta reducción se origina en el factor determinante del caso Lava Jato.<sup>10</sup> Afirma, de igual modo, que se percibe que la corrupción es el problema que afecta gravemente al país en las regiones, lo que determina una identificación con dicha problemática. Para dicho autor, esto genera una indignación ciudadana que se traduce en la reducción de la tolerancia ante la corrupción.

Pero aunque dicha tolerancia se ha reducido, para Rotta (2018) es una actitud ambigua, “gris”, ya que la mayoría no la justifica, pero tampoco la rechaza, colocándose en una zona intermedia. Añade que tal rechazo está lejos de ser consensual, y que más bien dicha actitud se presenta extendida en los diferentes niveles socioeconómicos.

Analizando la relación entre la actitud de tolerancia a la corrupción y la práctica/acción de la pequeña corrupción, Pozsgai (2015), tomando las bases de datos del LAPOP de 2006 y mediante modelos de regresión, corrobora que una actitud ante la corrupción no permite predecir la decisión del individuo sobre sobornar o no, por lo que basarse exclusivamente en la actitud para determinar una práctica no parece adecuado. Sugiere entonces analizar variables de control. En este sentido, otro estudio, pero de alcance mayor, analiza esta actitud en un grupo de 35 países incluyendo Perú, así, Gatti *et al.*, (2003). Citado por

<sup>9</sup> Plan Nacional de Lucha contra la Corrupción fue aprobado mediante decreto supremo 044-2018-PCM.

<sup>10</sup> “Lava Jato” designa la investigación sobre una red de corrupción que empezó en Brasil y que involucra a empresas en el lavado de dinero ilícito. Esta red abarcó a otros países de Latinoamérica.

Yamada & Montero, 2011), dan cuenta de que los menos propensos a tolerar la corrupción son los más pobres, los empleados y la población de más edad. En este estudio se concluye igualmente que medidas individuales tendrán poco éxito en combatir la corrupción, y que más bien se deberían privilegiar políticas de “gran empuje” para combatir la tolerancia a la corrupción.

La microcorrupción mantiene correlación positiva con la confianza en las personas, lo que indica que en tanto haya mayores prácticas de microcorrupción entre las personas en esferas como la municipalidad, establecimientos de salud, policía, el trabajo, la escuela, se incrementará la confianza en las personas. Si bien este efecto puede parecer contradictorio a primera vista, hay que valorarlo de manera conjunta y desde las prácticas de los individuos. Sobre este aspecto, Theobald (1990) señala que la corrupción es difícil de separar de otras formas de intercambio social, y aquí entraría esta forma de prácticas que se entrelazan con la confianza.

El efecto de las prácticas de microcorrupción muestra que este fenómeno es muy complejo, Mujica & Zevallos (2016) analizan la pequeña corrupción desde las demandas de los usuarios, y concluyen que se necesita comprender cómo los usuarios perciben y experimentan estas prácticas “y que no todas las formas de corrupción tienen la misma fenomenología” (p. 17). Sobre lo mismo, Cayetano Cuadros (2015) encontró que la población forma sus opiniones acerca de la corrupción en especial a través de experiencias y observaciones propias que, si le resultan satisfactorias, son un aliciente para generar confianza entre ellas.

Mujica (2011), en otro estudio donde analiza las redes de microcorrupción mediante un método etnográfico en los alrededores del palacio judicial en Perú, destaca que estas redes producen su propia dinámica, la cual trasciende su resultado o beneficio final e incorpora “mecanismos de pertenencia, inclusión y protección” (p. 158). Ello no se encuentra tan lejos de la confianza ya que también origina dichos mecanismos, en especial los de pertenencia e inclusión (Cohaila, 2016). Asimismo, Cohaila (2016) a través de modelos de regresión múltiple en dos distritos de la Lima metropolitana encuentra que dichas variables logran explicar la confianza institucional y que su correlación es directa.

Estas prácticas no solo se dan a nivel de individuos, o entre un individuo y un funcionario menor, ocurren además en otros ámbitos. Daly & Navas (2015), al estudiar con una encuesta a ejecutivos de empresas, señalan que tales prácticas son comunes, ya que un alto porcentaje de empresarios (75%) admite haber hecho pagos irregulares con la finalidad de agilizar procesos, y que para ellos la corrupción “es más lubricante que carga onerosa” (p. 40), es un facilitador, algo que se avizora como natural y habitual.

Concebir la microcorrupción como natural o habitual entre las personas, también se ha identificado en el estudio del Instituto de Ética de la UARM (2018,

p. 107), cuando aborda las causas de la corrupción en los gobiernos regionales y da cuenta de que aquella se ha extendido por su naturalización entre los propios funcionarios e incluso entre los gobernadores. No es casualidad que veinte actuales gobernadores estén involucrados en procesos de corrupción, como investigados o procesados.

Por otra parte, en las prácticas de pequeña corrupción se entrelazan relaciones de tipo formal y no formal (Mujica, 2015; Tripp, 2001), las cuales abarcan los vínculos sociales del sujeto (amistades, familiares). De esta forma, la corrupción se integra a las prácticas sociales de la vida de los individuos (Mujica, 2011, p.116) y es allí que se entrecruza con las prácticas o relaciones de confianza.

Suele hablarse de que ese tipo de relación se debe a una cuestión cultural, y sobre ella reflexiona Díaz-Albertini (2017, p. A16), cuando se pregunta si nuestra cultura nos hace corruptos, dado que se aplaude al que “obtiene cosas al margen de las normas (criollo) y se menosprecia al quedado (al que cumple)”. Pero como lo mismo sucede en países con baja corrupción, este autor se pregunta por qué se relativiza la norma en Perú. Responde que mucho cuenta la situación en las que el individuo se encuentre, que es a partir de esto que el individuo decide determinada acción o práctica.

No obstante, habrá que incidir, como lo indica Johnston al referirse a las investigaciones sobre la corrupción: “es probable y deseable que la próxima etapa de investigaciones sea sustancialmente diferente de lo que hemos visto hasta ahora” (Johnston, 2015, p. 274). Incidir en la lógica de las prácticas de corrupción y de las de confianza.

## Conclusiones

- Los modelos estudiados dan cuenta de que el modelo 1 manifiesta un buen ajuste, lo que no pasa con el modelo 2, por tanto, el rol de la confianza para explicar la microcorrupción no es del todo válido para el caso peruano. De igual modo, las variables de actitud de tolerancia a la corrupción, lucha de las instituciones contra la corrupción y la microcorrupción en el modelo 1 son capaces de explicar la confianza de las personas (confianza interpersonal).
- Se ha identificado un efecto directo de la variable “Lucha de las instituciones contra la corrupción” respecto a la confianza interpersonal, lo que hace ver que sí importa para los individuos que las instituciones luchen contra la corrupción, ya que mejoran su forma de relacionarse. Esa lucha denota que se ha embarcado en el tema jurisdiccional, cuando los órganos de control y sanción tienen pocos recursos, mostrando la debilidad es-

tructural de las instituciones. A nivel de las regiones se han implementado planes anticorrupción, pero no siguen la misma línea que el plan nacional correspondiente.

- Queda claro un efecto indirecto de la variable “Tolerancia a la corrupción” en relación con la confianza interpersonal, de tal modo que la tolerancia de los individuos ante este fenómeno no es aliciente para la confianza. Se ha constatado que en Perú esta tolerancia ha disminuido y que la población manifiesta indignación ante la corrupción, lo cual no contribuye a la confianza. No obstante, aún hay sectores que son más sensibles o propensos a esa tolerancia y que en última instancia ella dependerá de los accesos del individuo y de su evaluación de un fenómeno que le afecta.
- Hay un efecto directo de la variable “Microcorrupción” en la confianza interpersonal, tal vez el más discutible, pero hay que entenderlo desde las prácticas del individuo que “le ayudan” a resolver un “problema o situación”, lo que le permite establecer relaciones de cierto modo de confianza. Esto abre la disyuntiva de que la corrupción tiene que ser estudiada desde diferentes configuraciones porque expresa recurrencia en los individuos, la forma de cómo hace uso y se relaciona con una institución. Pero por otro lado configura cierta confianza y es un aliciente para entablar este tipo de relaciones entre personas.
- Si bien el modelo 1 guarda un buen ajuste, hay que decir que sus efectos no son muy altos; sin embargo, manifiesta que hay tres variables: lucha contra la corrupción, tolerancia a la corrupción, y microcorrupción, que logran explicar la confianza en las personas. Así, en el fenómeno de la corrupción subyacen diferentes acepciones que de ella tienen los individuos, lo que requiere de más estudios que retomen otras variables para una mejor comprensión, dado que la corrupción expresa cómo el individuo aprehende las cosas y la forma en que se relaciona en sociedad.

## Referencias

- Albán, W. (2018). *Corrupción vs. Tolerancia: un importante paso en la dirección correcta*. Recuperado el 6 de noviembre de 2018, de <https://www.proetica.org.pe/blog/corrupcion-vs-tolerancia-importante-paso-la-direccion-correcta/>
- Ajzen, I. & Fishbein, M. (2005). The influence of attitudes on behavior. En D. Albarracín, B. T. Johnson & M. P. Zanna (Eds.), *The handbook of attitudes* (pp. 173-221). New Jersey: Lawrence Erlbaum Associates.

Calixto, R. & Herrera, L. (2010). Estudio sobre las percepciones y la educación ambiental. *Tiempo de Educar*, 11(22), 227-249.

Cayetano Cuadros, M. (2015). *La opinión pública sobre la corrupción en la Policía Nacional del Perú y su influencia en el ejercicio del servicio policial: Caso División Territorial Sur 2-Lima*. Tesis para optar el grado de Magíster en Ciencia Política y Gobierno, Escuela de Gobierno, Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima. Recuperado el 23 de junio de 2018, de <http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/6329>

Crano, W. & Prislin, R. (2006). Attitudes and persuasion. *Annual Review of Psychology*, (57), 345-74.

Cohaila, E. (2016). Delgada línea: entre el clientelismo y la confianza institucional. Estudio en dos distritos de Lima Metropolitana. *Debates en sociología*, (42), 55-83.

Coleman, J. S. (1988). Social capital in the creation of human capital. *American Journal of Sociology*, (94), 95-120.

Daly, J. & Navas, O. (2015). *Corrupción en el Perú: Visión del Ejecutivo peruano*. Lima: CENTRUM Católica. Recuperado el 7 de junio de 2018, de [http://centrum.pucp.edu.pe/pdf/working\\_paper\\_series/CERES\\_WP2015-07-0007.pdf](http://centrum.pucp.edu.pe/pdf/working_paper_series/CERES_WP2015-07-0007.pdf)

Díaz-Albertini, J. (2017, 21 de febrero). La corrupción cotidiana. *El Comercio*. Recuperado el 14 de noviembre de 2018, de <https://elcomercio.pe/opinion/columnistas/corrupcion-cotidiana-javier-diaz-albertini-404779>

Díaz-Albertini, J. (2010). *Redes cercanas: el capital social en Lima*. Lima: Universidad de Lima.

Gambetta, D. (2000). ¿Can we trust trust? En *Trust: Making and breaking cooperative relations* (pp. 213-237). Oxford: University of Oxford.

García, M. A. (2011). *Ánalisis causal con ecuaciones estructurales de la satisfacción ciudadana con los servicios municipales*. Proyecto fin de máster. Máster en Técnicas Estadísticas. Santiago de Compostela. Recuperado el 4 de noviembre de 2018, de [http://eio.usc.es/pub/mte/descargas/proyectosfinmaster/proyecto\\_610.pdf](http://eio.usc.es/pub/mte/descargas/proyectosfinmaster/proyecto_610.pdf)

Giddens, A. (1993). *Las consecuencias de la modernidad*. Madrid: Alianza.

Hair, J. (2010). *Análisis multivariante*. Madrid: Pearson Prentice Hall.

Huber, L. (2017). *Balance de Investigación en Políticas Públicas 2011-2016 y Agenda de Investigación 2017-2021. Corrupción y transparencia*. Lima: CIES. Recuperado el 4 de septiembre

de 2019, de [http://www.cies.org.pe/sites/default/files/investigaciones/balance\\_y\\_agenda\\_ludwig\\_huber.pdf](http://www.cies.org.pe/sites/default/files/investigaciones/balance_y_agenda_ludwig_huber.pdf)

Hunt, J. (2004). *Trust and bribery: The role of the quid pro quo and the link with crime.* (Working Papers, no. 10510). Cambridge, MA.: National Bureau of Economic Research.

Instituto de Ética y Desarrollo. (2018). *El círculo de la corrupción en los gobiernos regionales.* Lima: Fundación Konrad Adenauer Stiftung/Universidad Antonio Ruiz de Montoya.

Johnston, M. (2015). Reflections and reassessment. The emerging agenda of corruption research. En P. M. Heywood (Ed.), *Routledge handbook of political corruption.* Nueva York: Routledge.

Johnston, M. (1996). The search for definitions: The vitality of politics and the issue of corruption. *International Social Science Journal,* (149), 321-335.

Karpik, L. (1996). Dispositifs de confiance et engagements crédibles. *Sociologie du travail,* (4), 527-550.

Kurer, O. (2015). Definitions of corruption. En P. M. Heywood (Ed.), *Routledge handbook of political corruption* (pp. 30-41). Nueva York: Routledge.

LAPOP. (2018). *Cultura política de la democracia en Perú y las Américas 2016/17.* Lima: Universidad de Vanderbilt/Instituto Estudios Peruanos.

Lara Hormigo, A. (2014). *Introducción a las ecuaciones estructurales en Amos y R.* Universidad de Granada. Recuperado el 20 de octubre de 2018, de <http://masteres.ugr.es/moea/pages/curs...>

Laso, E. (2010). La confianza como encrucijada: cultura, desarrollo y corrupción. *Athenea Digital,* (17), 97-117. doi:<https://doi.org/10.5565/rev/athenead/v0n17.654>

Lessig, L. (2013). *Institutional Corruption.* (Working Papers, no. 1). Cambridge, MA.: Edmond J. Safra Research Lab-Harvard University.

Luhmann, N. (2006). *La confiance: un mécanisme de réduction de la complexité sociale.* París: Economica.

Mujica, J. & Zevallos, N. (2016). *Reducir la pequeña corrupción en los servicios de atención a la ciudadanía. Elementos conceptuales y marco lógico para el diseño de una intervención.* (Cuaderno de Investigación, I). Lima: Escuela de Gobierno y Políticas Públicas-PUCP. Recuperado el 28 de junio de 2018, de <http://escuela.pucp.edu.pe/gobierno/wp-content/uploads/2016/08/Mujica-y-Zevallos.-2016.-Reducir-la-pequeña-corrupcion-2.pdf>

- Mujica, J. (2015). ¿La corrupción desincentiva las inversiones? Elementos para controlar la variable corrupción en el Perú. En M. Ledesma Narváez (Coord.), *Justicia, derecho y sociedad. Debates interdisciplinarios para el análisis de la justicia en el Perú* (pp. 147-169). Lima: Centro de Estudios Constitucionales-Tribunal Constitucional del Perú.
- Mujica, J. (2011). Actores y escenarios de los sistemas de microcorrupción en el Palacio de Justicia del centro de Lima, Perú. *Relaciones*, (126), 87-117.
- Olson, J. & Maio, G. (2003). Attitudes in social behavior. En T. Millon & M. Lerner (Eds.), *Handbook of psychology. Volume 5: Personality and social psychology*. New Jersey: John Wiley.
- Philp, M. (2015). The definition of political corruption. En P. M. Heywood (Ed.), *Routledge handbook of political corruption* (pp. 17-29). Nueva York: Routledge.
- Philp, M. (2006). Corruption, Definition and measurement. En C. Sampford, A. Shacklock, C. Connors & F. Galtung (Eds.), *Measuring corruption* (pp. 45-56). Aldershot: Ashgate.
- Pozsgai, J. (2015). Low-level corruption tolerance: an “action-based” approach for Peru and Latin America. *Journal of Politics in Latin American*, 7(2), 99-129.
- Putnam, R. (1993). The prosperous community. Social capital and public life. *The American Prospect*, 4(13), 35-42.
- Quiroz, A. (2013). *Historia de la corrupción en el Perú*. Lima: IEP-IDL.
- Rothstein, B. (2013). Corruption and social trust: Why the fish rots from the head down. *Social Research*, 80(4), 1009-1032. Recuperado el 10 de septiembre de 2019, de [https://qog.pol.gu.se/digitalAssets/1470/1470629\\_804\\_2013\\_rothstein\\_1009-1032.pdf](https://qog.pol.gu.se/digitalAssets/1470/1470629_804_2013_rothstein_1009-1032.pdf)
- Rotta, S. (2018). Gris panza de burro: tolerancia a la corrupción en el Perú. Lima: Proética. Recuperado el 8 de noviembre de 2018, de <https://www.proetica.org.pe/blog/gris-panza-burro-tolerancia-la-corrupcion-peru-samuel-rottal/>
- Theobald, R. (1990). *Corruption, development and underdevelopment*. Hounds mills: Macmillan.
- Torsello, D. (2013). The perception of corruption as social and institutional pressure: A comparative analysis of cultural biases. *Human Affairs*, 23(2), 160-173.
- Uslaner, E. (2003). Confianza y corrupción: sus repercusiones en la pobreza. En R. Atria, M. Siles, I. Arriagada, L. J. Robison & S. Whiteford (Comps.), *Capital social y reducción de la pobreza en América Latina y el Caribe: en busca de un nuevo paradigma* (pp. 229-243). Santiago de Chile: CEPAL.

Uslaner, E. (2002). *The moral foundation of trust*. Cambridge: Cambridge University Press.

Vigil Carrera, J. & Martín, H. (2012). *El problema de la inconsistencia normativa en la lucha contra la corrupción administrativa en el Perú*. Tesis para optar el título de abogado. Facultad de Derecho, Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima.

Yamada, G. & Montero, R. (2011). *Corrupción e inequidad en los servicios públicos en el Perú*. (Documento de Trabajo, núm. 86). Lima: Universidad del Pacífico-CIES. Recuperado el 22 de mayo de 2018, de <http://www.cies.org.pe/sites/default/files/files/diagnosticoypropuesta/archivos/dyp-50.pdf>

